

Ciudad de México, 21 de febrero de 2019.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia llevada a cabo en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Buenos días.

Es la segunda convocatoria, no contamos todavía con el quorum legal. Entonces, empezaremos a que se dé otro ajuste de tiempo, que sean 30 minutos, ¿qué les parece?

A coro: Sí, a las 11:30.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Buenos días nuevamente.

Ya estamos en tiempo, estamos todos en la afirmativa para iniciar con la sesión, para lo cual pediré en primer momento, a nuestro Secretario Técnico que en este caso es el comisionado Juan Gómez para que haga la toma de lista y proceder con el orden del día.

Juan Gómez Pérez: Bien, perfecto. Gracias.

Voy a proceder al pase de lista.

Ernesto Alejandro de la Rocha.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Presente.

Juan Gómez Pérez: Óscar Mauricio Guerra Ford.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Presente.

Juan Gómez Pérez: Julio Alfonso Santaella.

Ricardo Luján Salazar: Ricardo Luján Salazar, presente en su representación.

Juan Gómez Pérez: Marcos Javier Tachiquín Rubalcava.

Elsa Bibiana Peralta.

Octavio Aguirre: Presente, Octavio Aguirre en su representación.

Juan Gómez Pérez: Francisco Javier de Urdanivia.

Rocío Campos Anguiano.

Yael Ibáñez Delgado: Yael Ibáñez Delgado en representación de la licenciada Rocío Campos Anguiano.

Juan Gómez Pérez: Pedro Delfino Arzeta.

Marina Contreras Soto.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez: Presente, saludos a todos.

Juan Gómez Pérez: Martín Islas Fuentes.

Mireya González Corona.

Mireya González Corona: Presente.

Juan Gómez Pérez: Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente.

Juan Gómez Pérez: Zulema Martínez Sánchez.

José Eder Santos Vázquez: José Eder Santos Vázquez en representación.

Juan Gómez Pérez: Javier Martínez Cruz.

José Guadalupe Luna Hernández.

José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Juan Gómez Pérez: Dora Ivonne Rosales Sotelo.

José Enrique Hernández Cortés: Presente en su representación.

Juan Gómez Pérez: Ángel Eduardo González Ramos.

Ángel Eduardo González Ramos: Presente.

Juan Gómez Pérez: Horacio Hernández López.

Horacio Hernández López: Presente.

Juan Gómez Pérez: José Orlando Espinosa Rodríguez.

Alejandro Lafuente Torres.

Tomás Medina Rodríguez.

Martha Arely López Navarro.

Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Doris Gabriela Alperte Santos: Doris Gabriela Alperte Santos en su representación, presente.

Gracias.

Juan Gómez Pérez: Gracias.

Intervención: En representación de los tres comisionados de Tabasco.

Juan Gómez Pérez: Sería Teresa de Jesús Luna Pozada y Leida López.

Roberto Jaime Arreola.

José David Cabrera Canales.

Yolli García Álvarez.

José Rubén Mendoza Hernández.

Aldrin Martín Briceño Conrado.

Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente. Se quedará en mi representación durante el desarrollo de la sesión, Luis Fernando Araíz Morales.

Juan Gómez Pérez: De acuerdo. Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Secretario (...) ¿tomo nota?

Juan Gómez Pérez: Ya se tomó nota, gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Secretario, nada más para hacer constar sí se encuentra presente Orlando Espinosa, de Quintana Roo.

Juan Gómez Pérez: Así es, gracias. Ya tomamos nota. Gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Bien, te agradezco, Secretario.

Hecho lo anterior, pasamos, entonces, a la aprobación del Orden del Día, de la cual proponemos omitir la lectura en virtud de que todos la tenemos con antelación, y si pudiéramos manifestarnos de manera económica respecto a la aprobación de la misma o si alguien tiene Asuntos Generales que quiera incorporar al Orden del Día.

Si podemos proceder con la votación económica, por favor.

Juan Gómez Pérez: Quienes estén a favor, sírvanse de manera económica alzar la mano, por favor.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo de manera expresa, verbal.

Entonces, se aprueba por unanimidad de votos de manera económica.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Muchísimas gracias.

Bien, ahora pasamos al punto número 3, en su caso, es la aprobación del Acta de la sesión anterior.

Si pudiera, Secretario, preguntar si existe algún comentario, observación o, en su caso, proceder con la votación.

Juan Gómez Pérez: Como ya lo ha manifestado el Comisionado Alejandro, si hubiera algún comentario o alguna manifestación.

Al parecer ninguna, entonces, procederíamos a someter a votación la aprobación del Acta de la sesión anterior, de manera económica, igual quienes estén a favor, sírvanse alzar la mano.

Quienes estén en contra, manifestarlo también de manera verbal.

Bien, ninguno.

Entonces, quedaría aprobada también por unanimidad.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Gracias, nuevamente.

En el punto número 4 tenemos la exposición de los resultados de las pruebas de rediseño y mejora de la Plataforma Nacional de Transparencia realizados el 9 y el 16 del presente mes, así como fechas para su implementación de producción.

Como recordará, días pasados en el primer análisis se le extendió un oficio pidiendo la palabra, sobre todo, los órganos garantes para realizar esas pruebas que a diferencia de otros casos no se hicieron totalmente, por decirlo así, controlado sino fue (...) fue en un ambiente de prueba y en donde se les retiró el apoyo para contestar distintas solicitudes tanto en el tema de acceso a la información como en el tema de protección de datos personales.

Agradeciendo de antemano todos los que pudieron apoyar porque era una etapa clave para poder dar el siguiente paso como también se presentaba dicho oficio respecto a la implementación de estas mejoras y que fuera esquema que se ha estado trabajando desde el INAI con la retroalimentación de cada uno de los puntos que les hemos dado.

Y bien, ahorita es bien importante tocar cuáles fueron los resultados y al final comentar la propuesta que se quiere hacer de una última revisión.

Y le pediría a Óscar para continuar con la introducción, que haga uso de la palabra para luego pedirle a José Luis que nos apoye ahí con la coordinación de la Dirección de Tecnologías para dar más detalle de estos resultados.

Adelante, Óscar.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Buenos días. Ahora que estamos en Monterrey.

Como todos sabemos, desde el año pasado, se ha venido presentado lo que es rediseño de la Plataforma, es decir, mejoras a la (...) incluso también la empresa SIPOT, con el objeto de, antes de exponer la exposición del punto general, está la aprueba la Coordinación (...) como cualquier sistema se va revisarlo para mejorar...

La idea es (...) muchas de las observaciones críticas, hay que decirlo también, recibió, ha recibido la Plataforma, sobre todo (...) la Plataforma bien o mal que nos funciona (...) un millón de solicitudes en Red Nacional que ha recibido la Plataforma en un lapso de dos años...

Pero bueno, es cierto....

... (...)

...en la central del jueves participaron casi todas las entidades federativas, solo dos entidades federativas son las que no pudieron participar por cuestiones ajenas, que fue el caso de Tabasco (...) fue fácil (...) se sumó y en el caso de Durango se está cambiando, ya

...que haya se integraron, acá la única ausencia que tuvimos fue Baja California Sur, nos decían, que mandó un escrito el viernes por la tarde, diciendo que quería conocer los niveles de seguridad que tiene la Plataforma, cuando estábamos (...)

Pero vamos, necesarios presentes en Monterrey.

Bueno, para el 16 de febrero, sólo de esas 11 serían cinco incidencias, del (...) para los otros votos que han sido solventadas.

Termino diciendo que, no podemos salir así, todavía (...)

Coincidencias y tenemos que no se presentan en todo el estado, aquí hemos decidido, en el INAI, el Secretario Ejecutivo es que todas las líneas se las entregamos, el cien por ciento de todo, de todo.

Pero para eso requerimientos de su colaboración, eso es importantísimo y a veces (...)

Entonces, bueno, si alguien no ha participado, que sepa (...) solicitarlo, ha hecho (...)

Entonces, yo de verdad les pido como amigo, como compañero, pues que ustedes en los planes que (...)

Para este asunto hemos enfrentado el Estado una solución más rápida, que ustedes nos puedan enviar esas bases de datos que tienen en sus entidades (...) y que el aplicativo mes a mes, pero no para todas las entidades, eran once entidades, ustedes lo pueden saber.

Yo el lunes tratar, vamos a tratar de hablar por teléfono, personalmente con los (...) para que

Hay que reconocer que (...) al día de hoy, la gran mayoría de las entidades ya nos enviaron su información, necesitamos eso para nosotros trabajar (...) y hacerlo de manera conjunta y luego ya nos sigamos con las modificaciones para que (...) yo ya hablé personalmente con él, yo creo que (...) de buscarlo nuevamente para poder trabajar con estas (...) y poder corregir estas sí, coincidencias, anomalías o fallas, y no es que haya (...) de ustedes o falla en alguna versión de la plataforma, lo que falla, lo que no, bueno (...)

Hasta ahorita se puede decir que (...) Campeche, en esta parte (...) no hay, no hay nada que hacer por lo menos, ya cuando lo metamos (...), ya saben quiénes son, porque hablé yo con ellos (...)

Y no es que los sistemas de esos estados sean peores o mejores que los otros, sino que la interconexión con ellos tuvo dificultades (...) de cómo están (...)

Estaba pensando que no va a dar tiempo la (...) de información (...) podemos tener, esto nos (...) de 5 marzo concluyéramos con los trabajos, con estas bases de datos para que (...) y con esto (...)

Por lo cual estaríamos en posibilidades el 5 de marzo (...)

Esto, obviamente, como lo tenemos planteado y planeado y salir.

Cuándo salir es una decisión que debemos tomar en el sistema y (...) que se pudiera agendar en la Reunión Nacional, en la presentación ya, la Reunión Nacional de (...) 28 y 29, ¿no, Federico?

Federico Guzmán Tamayo: 27 y 28, 28 del Consejo; tenemos el 27 y 28 la Asamblea o la Reunión de Trabajo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: En una de esas dos (...)

Federico Guzmán Tamayo: En el Consejo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...) la fecha que (...) entidad (...)

Entonces, la idea es que el 5 de marzo estaríamos (...) listo técnicamente, pero ahí Alejandro quería proponer (...) Este sábado, este sábado (...) el sábado, “oye, yo nada más trabajo de lunes a viernes, no los sábados” (...), porque el sábado es cuando menos usuarios tenemos de la plataforma, recuerden que cuando se hacen esas ruedas se desconecta la plataforma.

Y en ese sentido, tal vez el (...) no se limita (...) sábado que hay menos usuarios y la idea (...) pudiéramos hacer la visita por allá.

¿Qué es lo que queremos? Que eso que estamos corrigiendo (...) funciona perfectamente.

Por eso no solo (...) vas a decir que tengo cinco porque (...) la neta es un archivo (...)

La otra también es una obligación (...)

El compromiso es el 5 de marzo tener listo esto para hacer la última, poder, les vuelvo a repetir, si el nombre de (...) y que al 9 de marzo sale perfectamente, podamos presentarla en el Consejo de marzo para que el Consejo tenga fecha y presente...

Esta presentación también lleva SIPOT, la nueva plataforma.

José Luis Hernández Sánchez: Sí, por supuesto, sí, muchas gracias.

Buen día a todos.

Respecto de los resultados de las pruebas llevadas a cabo el 9 de febrero, lo que se hizo, el procedimiento fue dar de baja la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma, el rediseño o la nueva versión del Plataforma se conectó como Sistemas INFOMEX lo que verificamos fue que funcionara todos los módulos que integran la Plataforma.

Dentro de lo que tiene una mayor relevancia en cuanto a estas pruebas es el SISAI en donde se identificó que hay que mejorar la parte del historial de solicitudes, algo de lo que, digamos, hicimos varias pruebas y dentro de estas la mayoría resultó satisfactoria, pudimos consultar todo el historia de solicitudes, el detalle de las solicitudes, los documentos anexos, los acuses, las respuestas.

Y en algunos casos, identificamos que la solicitud no almacenó el nombre del solicitante, esto debido a un acento en la parte de elegir en el formulario de la solicitud de información, indicando si es que es una persona física, el acento de física provocó que no se guardaran o se almacenaran de manera correcta los nombres de los solicitantes esto sí fue en todos los casos que identificamos.

Y también para el desahogo de la prevención, que fue otras de las incidencias que identificamos, fue que solamente en algunos casos se presentó esto y esto es una situación de configuración, se configura dentro del flujo de INFOMEX el nombre y ese es el que se ve reflejado en la plataforma para que las personas puedan desahogar una prevención, un requerimiento de información adicional.

También el pago de derechos presentó esta incidencia y es parte de lo se identificó el 9 de febrero, también para algunos de los estados no fue posible registrar solicitudes de datos personales y también fue una situación de configuración de los sistemas INFOMEX vinculados con la plataforma, digamos, es un tema de configuración de ambos sistemas.

Para el caso del SIGEMI, en esa prueba no se llevó a cabo el registro de recursos de revisión, también un tema de configuración que fue el que se presentó.

Y para el caso de la Federación se pudieron ingresar recursos de revisión, pero no se registró el nombre del recurrente.

Para el caso del SIPOT fue también una configuración del administrador de contenidos que mostraba un mensaje, digamos al momento de ingresar a la consulta pública del SIPOT. El sistema mostraba un mensaje indicando que había finalizado la sesión.

Entonces, esto es una de las incidencias identificadas y también en otro de los casos cuando un usuario ingresaba a los usuarios identificando, cuando una persona ingresaba a su usuario contraseña, ya sea al administrador de SIPOT o ingresando a alguno de los otros módulos, no se podía mostrar lo que era el módulo de consulta de datos.

Y para el caso del módulo de usuarios, en esta prueba alrededor de febrero, el sistema no permitió registrar lo que fue usuarios dentro del sistema, lo que es el rediseño y también al momento de cambiar algún dato del perfil, cambiar el nombre del usuario, estos no se vieron reflejados.

De esto, las actividades que se llevaron a cabo básicamente y de manera general fue configurar, hacer ajustes en la configuración en el rediseño de la plataforma y configuración en diversos INFOMEX, de hecho solicitamos apoyo a diferentes organismos garantes, específicamente a las áreas de tecnologías para que hiciéramos de manera conjunta estas configuraciones para que en la prueba del 16 viéramos que ya estaban solventadas.

También por otro lado, se hizo la transacción de la herramienta del administrador de contenidos para que ya el sistema no mostrara algunos mensajes al momento de ingresar al SIPOT y para el caso del SIGEMI y

SIPOT también nos sirve esa sin mayor problema a las diferentes herramientas y diferentes roles de usuario.

Ahora bien, para lo que fue la prueba del 16 de febrero, básicamente identificamos en dos de los sistemas algunas incidencias, del SISAI, porque no fue posible desahogar la prevención en algunos casos, o sea, en tres solicitudes de acceso y dos de datos personales, de manera muy específica que son configuraciones de los sistemas INFOMEX que tenemos que ver reflejadas en la plataforma y tampoco no se pudo llevar a cabo el desahogo de la disponibilidad de pago en seis solicitudes de accesos y una de datos personales, que también es un tema de configuración y por eso mismo es que, lo que comentaba hace un momento el comisionado Guerra que es necesario hacer el ajuste en la Plataforma, de tal forma que esto ya se pueda ver reflejado.

También, tenemos un documento anexo después de su registro, en una solicitud de información y fue necesario hacer esta o va a ser necesario hacer una configuración, pero en el caso del SIGEMI pudimos ingresar recursos de revisión de la gran mayoría de los estados y solamente en tres casos para solicitudes de acceso a la información no fue posible y dos para datos personales, así como también en dos de los estados al momento de registrar recursos de revisión se registraron de manera múltiple un mismo recurso.

Así que, dentro de las actividades que ya estamos realizando es el contar o integrar diferentes sistemas INFOMEX para ponerlos o integrarlos con el rediseño de la plataforma y de esta forma o de esta manera hacer las correcciones que sean necesarias en la configuración y con ello poder subsanar todas estas incidencias que se tiene, tanto para lo que es el registro de solicitudes, registro de datos personales, el desahogo de la prevención y sobre todo, la parte del desahogo de los pagos para la reproducción de materiales.

Así también estamos haciendo mejoras en el desempeño del rediseño de la plataforma para, al momento de consultar el historial de solicitudes de información o también los recursos de revisión, el sistema sea más eficiente y muestre la información de manera más precisa también.

Una de las mejoras que estamos por incorporar ya, prácticamente la tenemos lista, es que a lo que es el usuario del sistema y así en solicitudes

de acceso y de datos y los recursos de revisión, les aparezca un indicador de que tienen un mensaje o de que hay una actividad que deben de atender, es algo que no tenemos actualmente.

Esto les daría referencia de que tienen que llevar a cabo una acción y de acuerdo a los términos o plazos que establece cada una de las leyes, pueda ser atendida para que no se tenga por no presentado, también es algo importante que se viene llevando a cabo.

Y de manera general, estas incidencias que se identificaron, pues no son genéricas, son muy específicas y a pesar de que en algún caso solo se presenta en un estado, estamos solicitando este apoyo de integrar los sistemas INFOMEX y con ello tener pruebas completas para que, al momento de llegar el 5 de marzo podamos tener, ya demos una digamos, la certeza de que prácticamente todas estas incidencias han sido resueltas.

Así que a partir de ahí, como se comentó hace un momento, será necesario nuevamente hacer una prueba adicional y en esa prueba adicional tener la certeza de que todo está al 100 por ciento.

Es cuanto. Muchas gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...)

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Muchas gracias, José Luis.

Antes nada más comentarles que también hace algunos minutos se incorporó con nosotros el Comisionado de Yucatán, Aldrin Briceño. Bienvenido.

Toma nota Secretario, para que constancia también en la lista de asistencia.

Bien, como comentaba Oscar, si hay por alguien un comentario, una opinión, para que registre el orden de participación nuestro Secretario Juan Gómez, el Comisionado Juan Gómez.

Juan Gómez Pérez: Ya lo anotamos, ya lo registramos. Gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: ¿Algún comentario?

Si no hay participaciones, quisiera nada más ver si podemos ponerla, quisiera proponerla para votación, el día 9 de marzo tenemos una tercera prueba, con los fundamentos, motivaciones, cambios mencionados por el Comisionado Oscar Guerra Ford.

Para ello solicito nuevamente el apoyo de nuestro Secretario para tomar la votación.

Juan Gómez Pérez: Estaríamos poniendo a consideración la propuesta del Comisionado Alejandro.

Quienes estén a favor, de manera económica lo manifieste alzando la mano.

Quienes estén en contra, que lo manifiesten de manera económica.

Bien, quedaría aprobada por unanimidad. Presidente.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Yo creo ese mismo dato como la vez pasada (...)

Pasamos, entonces, el punto cinco del Orden del Día, correspondiente a la incorporación de las sugerencias y comentarios de los organismos garantes a las mejoras en la consulta publicada del SIPOT.

Aquí no sé si quieras nuevamente comentar algo Oscar.

Adelante.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...) Bueno, ustedes saben, rápidamente, el SIPOT, hemos comunicado, ya el problema de lo que es los (...) en ese sentido o a veces no es una queja, sino duda sobre qué debo poner aquí, cómo (...), entonces no es un problema de la plataforma, es un problema de los (...) en ese sentido. Estamos haciendo los manuales (...) hoy la consulta de SIPOT (...) particular es altamente (...) hay que decirlo porque digamos que implica a veces conocimiento de que dice la ley de las fracciones, etcétera.

Lo que hemos hecho o hicimos es (...) de qué tamaño y después (...) a todos.

Ahorita traemos dos mil 200 millones de registros, si los multiplican por 10, es el número (...) es muchísima información, pero bueno esa información tiene que ser mucho más explotable por la gente, para lo cual necesitamos hacer una nueva versión de la consulta pública.

(...) SIPOT sigue igual, lo que pasa es que son los mismos, de hecho son los mismos, esos están aprobados sobre las obligaciones que la ley tiene, etcétera, etcétera, la carga es igual, el problema es que tenemos que actualizarlas (...)

No estás utilizando cosas que ya se hicieron desde hace un tiempo a mejorar la carga, pero bueno, eso requiere más capacitación y más es un asunto de verificación.

Nos dedicamos a modificar la vista al público y para eso ahora un script no puede llegar a la información (...) se pusieron infografías, se fue por orden alfabético, hoy se pueden hacer gráficas (...) no un buscador general, pero sí una cosa que pueden buscar un formato, etcétera, etcétera.

Una serie de disposiciones que queremos dar a la DGTIC y (...) estamos agregando un buscador de generales, lo vamos a trabajar, estamos en eso, pero ya está, ya mucha gente nos dice: pero ya la tienes, sáquenla, presúmela (...) en la ley, etcétera, etcétera, por cosas que están dentro del formato.

(...) versión como ustedes lo saben, la tenemos desde noviembre del año pasado, yo se las presenté aquí en la Comisión de Tecnología (...) reunión nacional (...) a todos los presidentes (...)

Se abrió un plazo para que ustedes hicieran llegar, porque luego de verdad, dicen: no, no me gusta, no, es que aquí se pudo haber hecho esto. No, es que aquí pudo haber hecho (...)

Se abrió un plazo para que ustedes hicieran observaciones o sugerencias, etcétera, sobre el funcionamiento de la nueva consulta pública de esto.

(...) le voy a pedir, en ese punto ya (...) comentario (...)

Este, nosotros hicimos, le hicimos una entrada para que ustedes revisaran ya en la nueva visión del SIPOT para que ustedes revisaran cómo llega la información y dónde hay inconsistencias y los gráficos, etcétera, etcétera.

Finalmente, van a salir las gráficas y va a haber gráficas así, el ejemplo que les pongo: el 30 por ciento son mujeres, el 50 por ciento son hombres y el otro 20 por ciento no tienen sexo. ¿Por qué? Porque no vienen en el formato y no sea cuestión eso.

Las gráficas van a transmitir dos cosas: una, dónde radica y la otra saben dónde están los actores.

Eso es lo que se va tener el (...)

Eso también se puede ver y se puede leer, aunque se hace la evaluación o la verificación y hacer las conclusiones, porque si no van a ser unos ciudadanos, otros, van a buscar (...) o la ley (...)

Hay que verlo, hay que meterse (...) hay que meterse al SICOM y hay que meterse a los sujetos obligados y ver de dónde podemos sacar.

Hay quien no captura, ese tiene otro problema, pero quien captura ve, digamos el sistema, un sistema en la captura.

Entonces, porque tenemos también datos en que un mismo sujeto obligado debe ser sancionado formalmente, con obligaciones específicas, (...) ley que dice que es para el Ejecutivo, se metió ese formato del Ejecutivo al Judicial, al Legislativo y todo.

Ese pacto va a llegar a ese formato, aunque no le importara, les va a (...) gente, porque están (...) del sujeto obligado. Si en la ley, ahí no hay tanta (...) con qué elementos y (...)

Porque esto realmente se refleja a la hora que (...) de sus consultas y ve que la plataforma no sirve.

Si no, pasa esto, va a decir: (...) Requiere entonces hasta su orientación, pero ustedes tienen que diagnosticar algunos ejemplos, para que ellos (...) en ese sentido, mayor capacitación (...)

Por eso es el añadido que (...) para homologar los criterios. Hay cosas que sí, no, eso de que no haya mucho texto, (...) ¿Por qué? Porque se fue en la captura...

Este es un (...) lo que quedaron de sacar son, que falta de participación, los compromisos de los órganos garantes en este tema de la Plataforma pero para mejorar las condiciones, solo siete estados fueron los que mandaron (...) deficiencias que pudieron haber visto en el SIPOT, la nueva versión y un solo estado mandó observaciones, su propuesta para sus obligaciones específicas de este (...) simplemente (...) las recomendaciones para mejorar la (...)

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Para pasar, no sé si pudiéramos capturar los comentarios y los pasamos directamente con Jorge para el punto número seis, son las recomendaciones producto de lo anterior.

Por favor, Jorge, si puedes tomar ahí el punto número seis, (...) de lo que comentaba Óscar.

Jorge Barrera Reyes: Claro que sí, Comisionado. Saludos a todos.

Me voy a ir nada más muy rápido en la parte de complementar algunas cosas que comentó el Comisionado, simple y sencillamente para comentarles que aquellas que están en análisis de viabilidad no es que no la queramos atender, ni mucho menos, simplemente es que tenemos algunas dudas en la redacción de la observación y/o de los alcances de esa observación.

Entonces, lo que vamos a hacer es comunicarnos con estas entidades federativas para preguntarles muy concretamente qué es lo que requieren.

Lo que sí es muy importante, que comentaba el Comisionado Guerra, es que ustedes, bueno, las entidades federativas, no todas tienen obligaciones estatales, pero las que sí tienen sería muy importante que nos dieran su consentimiento, o sea, que revisaran todas las obligaciones o los nombres, perdón, ciudadanos, de sus obligaciones estatales para tener el consentimiento expreso de que así se va a quedar, porque seguramente habrá, como comentó bien el Comisionado Oscar, cosas que no les gusten o que no se adecuen exactamente a lo que es el espíritu de su ley y que el nombre del ciudadano no sea el más adecuado.

Entonces, sí necesitamos que prácticamente nos den su consentimiento para que esto ya pueda salir de esa manera.

En las recomendaciones, paso directo, no es otra cosa sino que a la hora de ver la información, el que el ciudadano dé la información, pues va a cosas raras y esas cosas raras no es otra cosa que tiene que ver con la configuración de los formatos que han hecho ustedes mismos, los organismos garantes.

Si ven algo raro es porque algo está mal configurado.

A veces tienen por ahí un formato extra, fue un formato a lo mejor de prueba, y no lo borraron porque en su momento lo asignaron y luego ya no le permite borrar, pero ahí está vivo.

Y de repente un organismo, perdón, un sujeto obligado lo tiene asignado y, por lo tanto, va a aparecer de más y muchas veces va a estar duplicado. Entonces, hay formatos duplicados, pero tiene que obedecer, bueno, más bien obedece a la configuración.

Entonces, sí les pedimos que por favor revisen la configuración de los formatos, de sus formatos que vean precisamente cuáles son las cosas raras que aparecen en la interfaz, ya en esta interfaz mejorada para en su momento que nos digan qué hacer o bien ustedes mismos con la configuración eliminarlo, desasignarlo de algún sujeto obligado y ya con eso desaparecería.

Entonces, esa es la principal recomendación.

En un segundo punto, los nombres ciudadanos, como comentábamos, sí va a ser muy importante que incluso hasta ustedes nos digan cuál sería el correcto, si les gusta o no les gusta.

Hay algunos formatos que van a aparecer aquí en donde dice: “obligaciones estatales”, pero que son de las obligaciones generales; sin embargo, estos formatos no fueron heredados directamente de lo que fue el formato original, tuvo algunas adecuaciones porque así lo marcan sus lineamientos locales o porque les pareció de la mejor manera para su entidad. Entonces, lo único que va a pasar es que va a aparecer en esta sección.

Hay quienes van a decir: “es que necesito que lo suban”, pero es que nosotros técnicamente no podemos adivinar cuál sí sería, digamos, que un estatal y cuál sería, en todo caso, un formato de obligaciones generales, dado que no fue heredado de la base de datos originales.

Entonces, ahí sí les pedimos que ustedes nos apoyen en eso para revisar sus obligaciones estatales.

El tiempo ya pasó, esto comentábamos que era el 18 de enero, el tiempo límite para enviar sugerencias y observaciones, pero la verdad es que esto va a hacer una tarea permanente, entonces, ahora sí que les pedimos que sigan revisando, que si incluso en un momento determinado ya que salga la consulta pública ven algo raro que podamos corregir nosotros aquí a nivel central o bien, apoyarlos para corregirlo desde sus usuarios de organismo garante lo hagamos permanentemente.

Entonces, sí faltan ahora sí que muchas cosas que revisar por parte de ustedes, lo que les pedimos es que lo hagan de manera permanente porque el problema va a ser a la hora de que la consulta se vea y salgan las cosas raras, definitivamente nos van a echar la culpa de que la Plataforma no sirve, de que hay muchos errores, hay en ella, pero no es otra cosa sino errores de carga, errores de configuración y esto sí ya estaría de los organismos garantes.

Lo que les recomendamos que nos ayuden con los sujetos obligados es, que vean, ellos pueden entrar a esta nueva, bueno, a esta interfaz de la consulta pública; entonces, que vean sus obligaciones, que vean sus registros, que vean sus gráficas, si no hay información es porque de plano no han cargado, si hay información duplicada es porque la subieron dos veces, en fin.

Ellos pueden darse cuenta, son los únicos que pueden darse cuenta en este momento de si están bien las cargas o no.

De hecho, el número de registros que, incluso, les va a salir por default, a la hora de estar revisando los periodos anteriores van a ver que muy probablemente sean muchísimos registros de las, porque están multiplicados no solamente duplicados, sino multiplicados.

Poco a poco podemos ir haciendo este trabajo, pero sí que vaya de la mano de ustedes, de los órganos garantes, porque si de repente ven que tienen,

no sé, 10 mil registros y el sujeto obligado se da cuenta de que está duplicado y que nada más debería de haber 5 mil, ustedes ya los calificaron, ustedes ya los evaluaron y de repente les desaparecen la mitad.

Entonces, yo creo que este trabajo sí debería ir de la mano de ustedes, coordinarse con los sujetos obligados para que, en caso de los errores de captura estamos en tiempo para corregir todo lo que haya que corregir.

Simplemente yo sé que ustedes han estado realizando sus evaluaciones, les queremos decir que tenemos por ahí algunas herramientas ya para los evaluadores y ellos también se van a poder dar cuenta de los problemas de carga.

Les vamos a liberar por ahí dos usuarios, uno de verificador de obligaciones de transparencia, ya lo habíamos comentado con todos los estados. Y el otro, de supervisor de obligaciones de transparencia.

El supervisor tendrá la oportunidad de reasignar formatos, incluso de hacer cambios a la base de datos de sus sujetos obligados para liberar un poco carga del administrador de organismo garante.

Y creo que es mucho más, ahora sí que más conveniente, porque el área de evaluación es precisamente la que da las asesorías y también la que se da cuenta si las cargas están bien o están mal.

Creo que preguntar, sería todo, quedo a la consideración de ustedes.

Óscar Mauricio Guerra Ford: (...)la nueva visión del SIPOT para eso no significa nada, significa que sea de (...) AFORES, de (...) es igual, pero yo lo que tengo es (...) por otra cosa, entonces le digo: eso se puede hacer. Me hubieran dicho, nos hubiéramos ahorrado como la mitad del tiempo que deberíamos de cargar en la Plataforma.

Hay cosas que no saben, que están ahí, por eso se requiere capacitación, pero ya ustedes tienen que tener una (...) porque (...)

Para ustedes sería lo mejor tener una persona súper formada en plataformas, pero si se superan todos los (...) para que...

(...) capacitación, que (...) se comprometa y ahí también (...)

Ese sería mis comentarios, mi querido Jorge, seguimos abiertos.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Nuevamente pregunto si hay algún comentario, de los diferentes órganos garantes, los distintos integrantes de esta Comisión.

Octavio Aguirre: Mi intervención por parte de la Ciudad de México.

Una pregunta, los nuevos usuarios, más o menos, ¿para cuándo más o menos estarían habilitados y si ya estarían en versión beta para poder empezar a jugar con ellos?

Jorge Barrera Reyes: Mañana mismo está. Ya está.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ya sería oficial ese tipo de (...)

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Muy bien. ¿Alguna otra participación?

Bueno, entonces pasamos al punto número siete ya del Orden del Día, que es el estatus de SIGEMI-SICOM en las entidades federativas.

Y aquí le pediría, ahora sí a José de Jesús.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...)

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Perfecto, Okey. Corrijo aquí, nada más para tocar este punto, primeramente le pediría aquí a Oscar, que ha estado muy de la mano de la implementación, que nos ha mencionado, ya hay alrededor de 10 de los estados y hay otros más que estamos en proceso, ver el estatus y ya posteriormente los puntos finos al respecto.

Adelante, Oscar.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...) Está por ley (...) tiene funcionar cuatro módulos de la plataforma en todo el país, está por ley (...) el INAI (...) está por ley.

(...) ya lo estamos mejorando y (...) implementamos uno, (...) la semana pasada (...) que permite que el público (...) con un público mínimo (...) al órgano garante una cuestión de ilegalidad (...) uno, (...) y dos, porque no tiene (...).

Entonces, tenemos las cartas (...). Yo sé que esto (...) ha generado problemas, porque es un asunto que está en sus manos, (...) con la mejor disposición. Creo que hace transparente la toma de decisiones más importantes de todos los órganos garantes que es las resoluciones del control de revisión (...) en materia de acceso (...) de cómo se turna, qué puede hacer para resolver y hacer (...) y cuáles son los datos de los órganos garantes (...)

Obviamente la Plataforma (...) la forma en que se tomó (...)

Entonces, nuevamente (...) les pedimos que (...)

José de Jesús Ramírez Sánchez: ¿Ya tomo la palabra? Alejandro

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Adelante, por favor.

Buenos días a todos, a todas ustedes, a los que nos acompañan en esta Comisión de Tecnologías.

Primero quiero decir que además de que está dispuesto la utilización del SIGEMI-SICOM para efecto de atención del recurso de revisión en la ley, también en todos los estados, en el ambiente de producción el año pasado ya está configurado, esto quiere decir que ya dimos un paso muy importante en donde ya se nos dieron, en algunos casos, pruebas en ese ambiente para que en aquellos estados donde todavía no está, pues ya sabemos que ahí sí hay la funcionalidad correspondiente.

Por otro lado, el propio sistema de SIGEMI y SICOM, tiene una serie de medidas de seguridad que garantizan pues ahora sí la no intromisión o la explotación de alguien sobre los documentos que en este existe, como ¿cuáles? Como el protocolo https, como la seguridad perimetral para proteger el sistema, también una herramienta para la prevención y detección de intrusos, la seguridad lógica a través del acceso de contraseña y usuario.

¿Esto qué significa? Pues para que todos los organismos garantes, verdad, tengan la confianza que los documentos que en el SIGEMI y SICOM se encuentran, pues tienen ese nivel de seguridad.

Dicho esto, a lo largo del año pasado y en lo que va de este mes y medio, se encuentran ya en operación Colima, Oaxaca, Morelos, Quintana Roo, Zacatecas y la Federación.

El número de recursos de revisión que ahorita en el SIGEMI-SICOM se encuentran sustanciando, que ya fueron hasta resueltos y que en algunos casos ya está dándose el cumplimiento, ascienden a cerca de 9 mil recursos de revisión.

Eso da cuenta de alguna manera de la funcionalidad del Sistema, en el caso propio de la Federación en donde es el que tiene más recursos, pues a diario estamos ahí monitoreando el propio comportamiento en cada una de las actuaciones que hacen las distintas ponencias y en verdad hemos visto la total funcionalidad del mismo.

Y lo más importante es que la atención que se le está dando a los ciudadanos de sus recursos de revisión a través de una herramienta electrónica, yo creo que es la mayor que se tiene y además la comunicación que se tiene con los sujetos obligados para las notificaciones correspondientes, pues eso facilita en total toda la gestión de recursos de revisión.

Luego entonces, la importancia del SIGEMI-SICOM para el ciudadano, para los sujetos obligados y para los propios organismos garantes, definitivamente tiene un valor trascendental, ¿por qué? porque además todas las actuaciones que están llevándose a cabo para la atención de estos recursos, se quedan en el SIGEMI-SICOM, ya no están en el INFOMEX, están en la plataforma.

Luego entonces, vamos hacia la creación de expedientes únicos electrónicos y eso tiene que ver también posteriormente para la materia de archivos, vamos a tener expedientes únicos electrónicos y en cada uno de los estados se establecerán las distintas etapas de su permanencia.

Déjenme decirles que en estos momentos Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco e Hidalgo están en las últimas acciones para

poderlo implementar, de hecho hemos estado acompañando a estos organismos garantes para que si ya bien están configurados sus flujos en el ambiente de pruebas, hagamos las siguientes acciones con ellos para que esperamos que en el mes de marzo a más tardar pudieran ya estar incorporados en SIGEMI-SICOM y para el mes de marzo tendríamos aproximadamente 12 estados ya en la operación de este sistema.

¿Qué es lo que nosotros estamos recomendando a todos los organismos garantes para que ya lleven a cabo la gestión de los recursos en SIGEMI-SICOM?

La primera recomendación es que todos pudieran tener un acuerdo, emitir un acuerdo de lineamiento donde se quede claro, ¿verdad? que para el caso específico de cada una de las entidades federativas es obligación de esos sujetos obligados dar la atención de los recursos, a través del SIGEM-SICOM.

Por otro lado, también ahí en el propio lineamiento se estarían estableciendo las distintas unidades en las que se gestiona el recurso de revisión, dentro de los propios organismos garantes.

Y en el acuerdo mismo, que se pudiera emitir, pues establecer la fecha de cuándo estaría ya gestionándose, operándose en esa entidad federativa.

Otra de las cuestiones que nosotros estamos sugiriendo es que, se elabore un programa de actividades hasta la salida del SIGEM-SICOM.

¿Cuáles serían esas actividades? Esas actividades estamos nosotros señalando, no están las demás láminas.

Esas otras actividades serían, primero de que todos los sujetos obligados cuenten con la contraseña de administrador como sujeto obligado para efecto de poder incorporarse o hacer uso del SICOM.

Implementar esquemas de capacitación para la operación de la herramienta con todos los sujetos obligados de la entidad.

Revisar la correcta configuración de la herramienta en el ambiente productivo y comunicar con antelación la puesta en marcha de la herramienta a todos los sujetos obligados.

De igual manera, una vez que ya se entre en operación SIGEM y SICOM es importante dar, estar y dar el acompañamiento a los sujetos obligados para cualquier situación que se pudiera presentar.

Y como siempre, ha habido el acompañamiento del INAI hacia ustedes y hacia los propios sujetos obligados de sus entidades federativas, si hay un problema que se presentara en la gestión de los recursos de revisión.

Y solamente me restaría señalar dos cuestiones: la primera es que, para efecto de poder migrar el INFOMEX ya a la plataforma, pues hemos estado diciendo que se tiene que tener ya la operación del SIGEM y SICOM, de manera ya permanente y probada.

Y por último, nuevamente, nos comunicaremos con el resto de los organismos garantes en el transcurso de estos días, pues para ponernos de acuerdo y ver las acciones que de manera conjunta ellos en sus tiempos, igual que nosotros, podemos llevar a cabo para que el SIGEMI-SICOM en sus respectivas entidades federativas podamos ya hacerlo operable.

Entonces, como dice el Comisionado Oscar, estamos en la mejor disposición y en ese sentido ahora sí que le toca a cada uno de los organismos garantes definir ya determinación de entrar a operar la atención de recursos de revisión en el SIGEMI-SICOM.

Sería todo, comisionados y comisionadas.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Muchísimas gracias, JJ.

Nuevamente vamos a preguntarles si hay alguna duda, alguna situación, pregunta. ¿No?

Juan Gómez Pérez: Una por parte del Estado de México.

Mireya González Corona: Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos, y agradecer todo el apoyo del INAI para que podamos estar al 100 por ciento en la implementación del SIGEMI-SICOM.

Y haciendo una duda que tenía yo en forma personal, porque varios comisionados han estado preguntando si en los recursos de revisión

estamos subiendo a la plataforma, tenemos que testar los nombres de los recurrentes y la verdad es que algunos nos han dicho que sí los testan y lo hacen en versión pública, y otros lo estamos haciendo tal cual, como emitimos el recurso de revisión, así lo estamos subiendo.

Entonces, era la duda para nada más saber cómo lo tenemos que hacer. Gracias.

José de Jesús Ramírez Sánchez: En el caso del INAI el nombre no se da a conocer, se testa.

Mireya González Corona: Okey.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Y de hecho se le pregunta al propio recurrente si da su consentimiento para dar a conocer sus datos. Pero en lo concreto, en nombre sí es testado y no es público.

Mireya González Corona: Del recurrente.

José de Jesús Ramírez Sánchez: Ahora, solamente, en el caso del SIGEMI-SICOM solamente es el recurrente el que tiene posibilidad de ver sus recursos de revisión.

El sujeto obligado, los que ellos están atendiendo, y en el caso de ustedes como organismos garantes, pues tienen toda la información ahí en el sistema de cada una de las actuaciones.

Mireya González Corona: Muchas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, gracias. Buenas tardes a todos.

Bueno, algunas reflexiones a considerar, la verdad es que igual que en el caso de SIGEMI y nosotros en el SAIMEX tenemos ciertas medidas de seguridad, pero sí hay que considerar algo, que sobre todo se estuvo argumentando en materia de derechos ARCO y sobre todo de portabilidad, de por qué la plataforma no podría ser el medio idóneo para la transmisión de información que contenga datos personales, y hay que decir que en la gestión de las solicitudes de acceso a la información y en la gestión de los recursos de revisión no estamos exentos de que se comuniquen datos personales.

Cuando la solicitud versa sobre padrones o documentos que contienen información y que a veces los sujetos obligados no hacen el debido tratamiento correcto y no hacen las correctas versiones públicas y suben, por ejemplo, copias de credenciales de elector en los anexos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, lo que apreciamos es que estamos subiendo datos personales en la Plataforma en los módulos de la Plataforma que desahogan tanto las solicitudes como los recursos de revisión.

Esto es algo que nosotros hemos identificado y en el Estado estaremos trabajando para que las medidas de seguridad que tiene SARCOEM las logremos incorporar también a SAIMEX, porque aunque a veces pensamos que solamente estamos hablando de acceso a la información, mucha de esa información contiene datos personales y por ello hay que incrementar las medidas de seguridad.

Con respecto al tema del SIGEMI yo sí quiero decir que en el Estado de México, ustedes saben, tenemos una operación distinta porque mientras en la Plataforma el proceso se interrumpe en razón de que las solicitudes se gestionan en el SISAI y concluido el SISAI tiene el usuario que entrar ahora al siguiente módulo, que es el SIGEMI, para interponer el recurso de revisión, nosotros en el SAIMEX tenemos un proceso de flujo continuo, de tal forma que en ese momento en el que la persona está conociendo la respuesta, ahí mismo sin salirse de ese módulo para entrar a un módulo distinto, interpone recurso de revisión y tiene el seguimiento completo del flujo de su proceso desde la interposición de la solicitud hasta cuando concluya con la notificación del recurso de revisión.

Esto lo que propicia es que tengamos que trabajar en la construcción de este canal de comunicación que nos permita interconectar la continuidad de nuestro trámite en SAIMEX con el SIGEMI, lo que no significa que en el Estado de México, aunque no estemos conectados con el SIGEMI no se cumplan con estos criterios de claridad, transparencia en el turno de los recursos de revisión y de las actuaciones que las distintas ponencias realiza, que las ponencias realizamos al notificar los distintos acuerdos.

Eso queda perfectamente documentado en nuestro SAIMEX y, digamos, que cumple con lo que SIGEMI tiene, solamente creo que tenemos un camino

distinto, específico, que no choca con el tema de la plataforma que todavía que tenemos que realizar algunos trabajos para la interconectividad.

Y este tema de la continuidad es la cuestión de los módulos, de gestionar en los módulos, cuando insisto, en el caso de nosotros es de manera con quien solamente precisar que es por las razones por las que el Estado de México sigue sin incorporarse en el SIGEMI como el resto de los estados vienen haciéndolo, pero por la condición específica de nuestro sistema, que sin embargo no significa y esto es lo que quiero enfatizar, que no se cumpla con el propósito que SIGEMI brinda. Gracias.

Óscar Mauricio Guerra Ford: (...).

...puede haber un cambio en la plataforma o sistemas locales (...)

Juan Gómez Pérez: Comisionado Luna.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Adelante.

José Guadalupe Luna Hernández: De verdad, Oscar, lamentar tu tono, tu actitud y la forma en que te diriges hacia mi persona.

Creo que quien confunde los términos eres tú, te lo digo con el mayor de los respetos, porque lo que yo te estoy planteando es una circunstancia muy precisa, que tenemos que considerar que en el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y en el propio, en la propia sustanciación de los recursos de revisión es posible no que el particular, eso es lo que menos me preocuparía, sino que los sujetos obligados por un correcto tratamiento suban información que contenga datos personales.

Y al subirla a la plataforma se encuentra ya sujeto al tratamiento que nosotros como sistema realizamos, porque nosotros somos los que estamos proporcionando la plataforma, el medio tecnológico para que se comunique la solicitud, se comunique la respuesta y se desahogue el recurso de revisión. Es una circunstancia de riesgo.

No estaremos nosotros en condiciones de conocer eso en todas y cada una de las solicitudes, sino que solamente tenemos posibilidad de hacerlo cuando la solicitud se convierte en recurso de revisión.

En esos casos nosotros también, en el Estado de México, cuando detectamos que el sujeto obligado se equivocó en su respuesta y expuso datos personales que ahora son del conocimiento de un ajeno que es quien hace la solicitud de acceso, iniciamos el procedimiento correspondiente de responsabilidad. Eso es lo que establece la norma.

Pero al proporcionar nosotros la plataforma, el medio tecnológico, pues ya caemos en el supuesto, efectivamente, de esa observación que hicieron tres personajes internacionales al señalar que ahora nos convertíamos en juez y parte.

No lo podemos nosotros evitar porque depende de una decisión de un actor distinto que es el sujeto obligado, pero sí nos conduce a identificar que qué bueno que contamos con estas medidas de seguridad que ya se describieron, pero la posibilidad de seguir explorando, generando desarrollos tecnológicos para dotar medidas que le den mayor seguridad a la plataforma.

Yo creía haber escuchado hace rato de ti que este sistema, como cualquier otro es perfectible y de eso entiendo que se trata.

Ya del resto de las manifestaciones personales, la verdad es que no me ameritan ni me merecen respuesta en este espacio.

Oscar Mauricio Guerra Ford: (...) No quiero hacer diálogo (...)

El asunto está que en portabilidad un (...) en 100 por ciento de los datos son datos personales, tú lo sabes, (...) es un derecho o es una modalidad, es un derecho de acceso que nace de su personalidad (...) ahí todo lo que haga está (...)

En el otro, es acceso a la información (...) que una respuesta (...) pero no es la generalidad, sí hay un planteamiento y ese planteamiento no sanciona la parte que te corresponde, pero lo que estás, lo que genera la acción de transferir información en información pública.

Acá lo que genera la acción de transmisión de información, datos personales, es un tratamiento *per se* de datos personales, acá no es *per se*. Ese es la variante.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Bien, el tiempo que se (...) de opiniones, vamos a pasar, entonces, ahora sí al punto número 8, referente a (...) de actividades (...) la para migración del INFOMEX a la Plataforma Nacional.

Ahí si me permiten pedirle a José Luis que nos desglose un poco más a detalle lo que ya está en la presentación que les enviamos y al final, (...) ejercicio, presentarse a comentario, pero es algo que ya tenemos trabajando desde el año pasado.

Adelante, José Luis.

José Luis Hernández Santana: Sí, muchas gracias.

Respecto del cronograma de actividades 2019 para la migración de los sistemas INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia, efectivamente, como comenta el Comisionado Alejandro, ya se ha hecho una serie de actividades para esta implementación.

De hecho, han colaborado en gran medida todos los organismos garantes del país con muchas definiciones materiales e insumos.

Ahora bien, en la recta final es lo que tenemos a continuación.

En este caso, estar mencionando los puntos más relevantes. Uno de estos es la conclusión del Módulo de Gestión Interna y es para llevar a cabo toda la atención y gestión de solicitudes a través de las unidades administrativas, digamos, que la Unidad de Transparencia la puede turnar a estas unidades administrativas y también se integre un expediente electrónico.

Otro de los puntos relevantes es la integración de los Centros de Atención Telefónica que pueda haber en los diferentes organismos garantes y que a través de estos se puedan ingresar solicitudes de información; entonces, esta solución estará integrada aquí.

También otro punto que estará salvando, digamos, mucho de la administración a través del SISA es el Módulo para la Gestión de solicitudes de los sujetos obligados directos e indirectos.

Tenemos un caso en la Federación que, por ejemplo, el CONACYT, todavía el año pasado como lo teníamos registrado con los sujetos obligados indirectos, tenía 50 sujetos obligados indirectos, muchos de estos sin estructura, entonces, la Unidad de Transparencia del CONACyT tenía que o tiene que acceder a 51 claves de usuarios y estar validando y verificando que esto, digamos, que hayan ingresado solicitudes de información o no.

Entonces, esta solución consistirá en que con una sola clave se puedan ministrar las solicitudes de acceso del sujeto obligado o del que tiene estructura y de todos aquellos indirectos.

Entonces, es parte de la solución, esto estará concluyendo en el mes de abril.

Adicionalmente tenemos la incorporación de un módulo de reporte básico o de los reportes básicos, así como también el desarrollo de una API, que digamos que sería este como de los web services, pero esto servirá para que las áreas de tecnologías de los organismos garantes puedan generar reportes a su medida.

Entonces, les daremos acceso a través de estas API's, a lo que sería parte de la estructura de reportes que ya le puedan personalizar de acuerdo a las necesidades.

También estaremos integrando aquí toda la parte del histórico y la consulta pública de solicitudes, que es un proceso que sí se llevará algo de tiempo y para todo esto el desarrollo está contemplando de tres meses, serían los meses de marzo, abril y mayo.

A partir de aquí tendríamos lo que sería la capacitación y pruebas piloto con el conjunto de organismos garantes que ya se ha definido en reuniones o en sesiones anteriores, esto nos llevará, estas pruebas alrededor de un mes, aquí se están plasmando por quincena, en todo nos estará llevando un mes y posteriormente a esas pruebas que hagamos de manera conjunta, vendrán las pruebas de ajustes finales que requerirán de aproximadamente tres quincenas.

Y luego después de esto, estaremos capacitando a todos los organismos garantes para que puedan utilizar esta herramienta como también en otras ocasiones lo hemos mencionado.

La solución va ser parametrizable. O sea, estaremos considerando todo un flujo general con todas las opciones y particularidades de las leyes de todo el país y a partir de esto poder apagar o prender cierta funcionalidad.

Y luego a partir de esto se estará o se les solicitará a todos los organismos garantes que durante todo un mes se dé capacitación a todos los sujetos obligados para ya estar en condiciones de poder poner en operación el sistema.

Y luego bueno, a partir de esto o con esto, digamos el sistema tendrá que definir, dependiendo ya de todos los avances en lo que el desarrollo, la implementación, las pruebas y la capacitación, entonces se pueda llevar a cabo la implementación de esto.

Esto se tiene considerado que termine en el mes de septiembre, esto sería específico para la capacitación y a partir de ahí el sistema estaría tomando la decisión del momento en el que se estaría poniendo en operación esta nueva versión del SISAI.

Es cuanto, muchas gracias.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Muchas gracias, José Luis.

Hay que (...)

Juan Gómez Pérez: Nada más un breve comentario, respecto del cronograma de actividades.

En un momento empezar a visibilizarlo, el de área de Tecnologías del INAI, hay el caso específico, hay algunas entidades federativas que es el caso de Oaxaca, como se tiene conocimiento, la administración del INFOMEX en el que se encuentran en el INAI y para eso, nosotros hemos ya solicitado formalmente al INAI para que se nos fije un calendario para iniciar ya la migración del INFOMEX a Oaxaca, propiamente y nosotros poder estar atendiendo directamente o solucionando muchos temas que se estén o incidencias que se presentan a veces con los sujetos obligados en el INFOMEX y de esa manera, también apoyar o sumarnos de mejor manera a este cronograma de actividades.

Es todo.

Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel: Bien.

¿Comentarios? Pregunto nuevamente a los integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información bajo el entendido de que no se ha registrado ningún asunto en generales, entonces pasaríamos al cierre de la sesión, recordándoles que se va a mandar el oficio como la vez anterior para la prueba que se quedó registrada para el 9 de marzo.

Y pues, entonces, agradecemos a todos los asistentes, esto también se va a abordar a todos los demás órganos garantes independientemente de que formen o no parte de la Comisión y dicho lo anterior daremos ya por concluida la sesión siendo las 13 horas con ocho minutos.

----- o0o -----